

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**DISTRISEGURIDAD  
VIGENCIAS 2019**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.**

**Cartagena de Indias D. T. y C.  
Diciembre de 2020**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

**Contralor Distrital  
de Cartagena de Indias (E)**

HERNAN MADRID CONTRERAS

**Director Técnico  
de Auditoría Fiscal (E)**

WILMER SALCEDO MISAS

**Coordinador  
De Auditoria**

GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO

**Equipo Auditor**  
MARIANO GUERRERO VASQUEZ  
CESAR BANQUEZ BOSSA  
MANUEL CASSIANI  
ALBA LUZ SOTO LUNA  
IVAN BENAVIDES

Líder del proceso  
Profesional Universitario  
Profesional Universitario  
Auxiliar Administrativo  
Contratista de apoyo

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>4</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.4 Opinión a los Estados Financieros	8
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>13</b>
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	13
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	24
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	32
<b>3. OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>38</b>
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>39</b>

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

**LUIS ROA MERCHAN**

Director General

DISTRISEGURIDAD

**Asunto:** Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, vigencia 2019.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Regular a DISTRISEGURIDAD evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; evaluó la gestión financiera a través del examen del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; y el manejo del presupuesto asignado en la vigencia en estudio mediante la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas y conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración de DISTRISEGURIDAD el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Cartagena Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Cartagena consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre los sistemas de control de Gestión, control de resultados y Control Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Interno Contable.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Cartagena; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen,

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

## LIMITACIONES AL PROCESO DE AUDITORIA

Las prácticas de pruebas y las verificaciones documentales en sitio fueron limitadas por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, decretada en Colombia a partir de marzo 23 de 2020, adelantando la auditoría regular en la mayor parte de sus etapas en forma de trabajo en casa y de revisión de documentos en medios electrónicos que remitió DISTRISSEGURIDAD.

Las entrevistas, y discusiones en mesa de trabajo durante la etapa de ejecución fueron limitadas debido al COVID 19, aún presente durante la ejecución de la auditoria.

El flujo de información por parte de DISTRISSEGURIDAD al inicio de la etapa de ejecución de la auditoria fue limitado debido a las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria, que obligaba al aislamiento preventivo que afectó el normal funcionamiento de las actividades del sujeto de control.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control y aplicada a la DISTRISSEGURIDAD, la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal implementada por el Organismo de Control, para calificar la gestión de los sujetos de control, bajo el criterio de medición de los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía, obtuvo un concepto **FAVORABLE** con una calificación total de **89.6 puntos**, por la cual para la vigencia fiscal 2019 se **FENECE** la cuenta de DISTRISSEGURIDAD.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DISTRISSEGURIDAD VIGENCIA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	90,2	0,5	45,1
<u>2. Control de Resultados</u>	86,8	0,3	26,0
<u>3. Control Financiero</u>	92,5	0,2	18,5
Calificación total		1,00	<b>89,6</b>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO</b>	
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>
<b>RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL</b>	
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Este resultado está soportado en la calificación de los siguientes componentes:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado a la auditoria adelantada en Distriseguridad, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia fiscal 2019 es FAVORABLE como consecuencia de la calificación de 90,2 puntos resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN DISTRISSEGURIDAD VIGENCIA 2019</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	96,1	0,65	62,5
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	98,2	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	92,4	0,05	4,6
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	50,0	0,05	2,5
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	80,9	0,03	2,4
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	81,0	0,10	8,1

<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	81,2	0,10	8,1
Calificación total		1,00	<b>90,2</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 1.1.2 Control de Resultados

En este componente se evalúa la gestión fiscal, adelantada por Distriseguridad frente al avance en la ejecución del Plan de Desarrollo “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva 2016-2019”, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de programas, proyectos y metas propuestas, concordante con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal. El componente obtuvo una calificación de 86,8 puntos.

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Resultados para la vigencia 2019 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación al cumplimiento del Plan de Acción, en razón a que arrojó una calificación de **86,8 puntos**

<b>TABLA 2</b> <b>CONTROL DE RESULTADOS</b> <b>DISTRISEGURIDAD</b> <b>VIGENCIA 2019</b>			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	86,8	1,00	86,8
Calificación total		1,00	<b>86,8</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

Para la vigencia fiscal 2019 de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada a los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera de DistriSeguridad se dictamina como FAVORABLE, al obtener una calificación de 92,5 puntos, resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DISTRISEGURIDAD VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	100,0	0,70	70,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	91,7	0,10	9,2
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	<b>92,5</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 1.1.4 OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Debido a las limitaciones acaecidas en el proceso auditor, por fuerza mayor y teniendo en cuenta que no son responsabilidad de este órgano de control ni del sujeto objeto del proceso auditor, se emite la opinión a los estados contables, tomando como referencia la información que se pudo recaudar para el desarrollo del proceso auditor, no obstante se hace la salvedad que si dentro del periodo en posteriores auditorías, surgen elementos que indiquen que se debe cambiar la opinión, se procederá de conformidad.

#### **-Opinión limpia-**

En nuestra opinión, y *teniendo en cuenta que lo expresado en los párrafos precedentes, se determinó un dictamen sin salvedades, por lo tanto*, los estados contables de DISTRISEGURIDAD, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y los resultados del



ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos, los cuales no tienen incidencias..

## PLAN DE MEJORAMIENTO:

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del presente informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

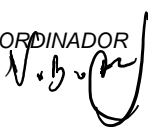


**HERNÁN MADRID CONTRERAS**  
**Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)**

Proyectó: COMISIÓN AUDITORA

Revisó: GERMAN HERNÁNDEZ OSORIO - COORDINADOR

V.B.: WILMER SALCEDO MISAS – DTAF (E)



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTION

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, a la vigencia 2019 conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, y Legalidad administrativa, dando la calificación obtenida de **90,2** puntos:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	96,1	0,65	62,5
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	98,2	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	92,4	0,05	4,6
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	50,0	0,05	2,5
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	80,9	0,03	2,4
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	81,0	0,10	8,1
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	81,2	0,10	8,1
Calificación total		1,00	<b>90,2</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

#### 2.1.1 Gestión Contractual.

##### Objetivo

Verificar y evaluar que las actuaciones y procedimientos adelantados en la gestión contractual, se desarrollen dando cumplimiento a la normatividad que regula la

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

contratación estatal, durante todas sus etapas: precontractual, contractual y postcontractual.

### **Alcance**

Inicia con la solicitud de información a la secretaria de hacienda distrital, sobre los procesos contractuales, Contratos y Convenios celebrados, durante el período comprendido del mes de enero al 31 de diciembre de 2019 y finaliza con el Informe definitivo de Auditoría Regular a la Gestión Contractual, donde se plantean las observaciones que arroja el proceso auditor.

### **Criterios de Auditoría:**

Requisitos legales:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209 y 355)
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1437 de 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Decreto 734 de 2012:” Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Ley 019 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Manual de Contratación de DISTRISEGURIDAD.

### **Metodología**

Se solicita el envío de la relación de los contratos y convenios celebrados durante el periodo señalado. Aclarando que sobre ese registro se hará una prueba selectiva y se

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

solicitará los expedientes contractuales, los cuales deben contar con la trazabilidad documental.

DISTRISEGURIDAD, remite los contratos y convenios celebrados desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre 2019.

Se seleccionan los contratos y convenios a auditar, siendo los criterios de escogencia:

- Valor del contrato
- Importancia misional
- Alto impacto social

Se solicita la entrega de los expedientes contractuales relacionados en la muestra contractual.

### **Método de Auditoría:**

- Para alcanzar los objetivos de la Auditoría, se usaron los siguientes métodos:
- Solicitud de información sobre la relación de los Contratos y Convenios celebrados durante el período de enero a diciembre de 2019.
- Solicitud de entrega de los expedientes contractuales
- Revisión y verificación de la totalidad de la información contenida en los documentos que hacen parte del expediente contractual.
- Solicitud de evidencias faltantes en los expedientes
- Análisis y verificación de la información faltante
- Configuración de observaciones administrativas a que haya lugar

### **Desarrollo de la Auditoría**

Se procede a evaluar los expedientes contractuales enviados de manera virtual por la secretaria de hacienda distrital, pertenecientes a la muestra de 34 contratos.

La información resultante de la evaluación contractual se consigna en la matriz de evaluación de la gestión fiscal

### **Técnicas de obtención de evidencias aplicables**

Las técnicas en auditoría para la obtención de evidencias que son consideradas como las mejores prácticas en relación con el proceso son las siguientes:

- Análisis de datos
- Comprobación
- Confirmación
- Confrontación.

Como resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2019, la Gestión contractual obtuvo un puntaje de **96.1 puntos** con fundamento en la evaluación y análisis de los

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar los factores que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicio</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consulta y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	84	96	6	0	0	0	0	97,01	0,50	48,5
Cumplimiento deducciones de ley	100	84	100	6	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	98	84	94	6	0	0	0	0	98,19	0,20	19,6
Labores de Interventoría y seguimiento	92	84	92	6	0	0	0	0	91,85	0,20	18,4
Liquidación de los contratos	92	84	92	6	0	0	0	0	91,85	0,05	4,6
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>96,1</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Eficiente

La comisión auditora realizó el examen a una muestra de la contratación de la vigencia 2019 sobre las bases de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, como lo son: el contenido de la información reportada a través de la plataforma electrónica del Sistema Integral de Auditoría (SIA) y en los informes rendidos a este órgano de control en el formato F24A1 “Acciones de Control a la Contratación”.

Se solicitó una muestra contractual para la vigencia 2019 de 90 contratos, a los cuales se les evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en el manual de Contratación de Distriseguridad y demás normas atinentes.

Durante la vigencia 2019 se suscribieron 270 contratos por valor de \$10.425.336.295 información tomada de la rendición hecha al SIA OBSERVA discriminados así:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Por clase de contrato:

270		INVERSION	10.425.336.295
5	C3	Mantenimiento y/o reparación	765.297.686
2	C5	Suministro	462.159.898
9	C11	Prestación de servicios personales profesionales en Área Misional	39.966.000
254	C12	Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	9.157.912.711

### MUESTRA CONTRATACION 2019

En consecuencia, se evaluaron 90 contratos, por cuantía total de \$8.747.558.974 esta muestra está integrada por 85 contratos de prestación de servicios por valor de \$7.550.270.40 principalmente, que representa el 86,31% del total de la muestra. La muestra escogida se distribuyó de la siguiente manera:

Por clase de contrato:

90		INVERSION	8.747.558.974
4	C3	Mantenimiento y/o reparación	750.328.676
6	C5	Suministro	446.959.898
80	C12	Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	7.550.270.400

#### *Contratos por Prestación de servicios*

De la muestra contractual se auditaron 80 contratos de Prestación de Servicios por valor \$7.550.270.400 pesos.

A estos contratos se les evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación. Las variables evaluadas entre otras están: el cumplimiento de las

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

especificaciones técnicas, el cumplimiento de las deducciones de ley, el cumplimiento del objeto contractual, labores de supervisión y seguimiento.

Distriseguridad ejecuta contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión dado que la planta de cargos es insuficiente para atender muchas de las obligaciones derivadas del desarrollo de la misión institucional.

Como resultado de la revisión efectuada a la muestra contractual vigencia 2019 se hacen las siguientes observaciones:

### 2.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, en DISTRISEGURIDAD, conceptúa que la rendición y Revisión de la Cuenta para la vigencia 2019 es **EFICIENTE**, como consecuencia de la calificación de **98,2 puntos** resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	97,0	0,60	58,2
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>98,2</b>

Calificación		Eficiente
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

Por lo anterior el concepto de la gestión es **EFICIENTE**, en cuanto al desarrollo de este factor, basado en la evaluación de las siguientes variables:

### OPORTUNIDAD:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

El puntaje atribuido a la evaluación de la Rendición de Cuentas en la columna Oportunidad (100 puntos), corresponde al cumplimiento en las fechas establecidas por la Contraloría Distrital para rendir la cuenta del período fiscal enero 1 a diciembre 31 de 2.019.

**SUFICIENCIA:**

Suficiencia de 100.0 puntos, en virtud al recibo por parte del ente auditado la información requerida y anexos respectivos. La entidad hizo el diligenciamiento total de formatos y anexos.

**CALIDAD:**

El puntaje atribuido a la Calidad (Veracidad de la información reportada) en la Rendición de Cuentas se le otorga una calificación de 97.0 lo anterior debido a:

1. Las inconsistencias presentadas en el Formato [H02\_F8]: Planes de Acción u Operativos Formulados y [H02\_F8A]: Planes de Acción u Operativos Ejecutados.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIAS N° 01**

***Respecto a la calidad del formato Formato [H02\_F8]: Planes de Acción u Operativos Formulados y [H02\_F8A]: Planes de Acción u Operativos Ejecutados, los cuales deben ser revisados y rendidos con el cumplimiento efectivo de la calidad y exactitud de los datos solicitados en el respectivo formato acorde con los soportes reales donde se extrae la información a rendir.***

**2.1.3. Legalidad**

El resultado de la legalidad surge de analizar la legalidad de gestión contractual y la legalidad de la gestión financiera.

La legalidad de gestión para la vigencia 2019 obtuvo un puntaje de **92.4 puntos**, lo que arroja una calificación **EFICIENTE**.

**TABLA 1 - 3**





LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<a href="#">Financiera</a>	100,0	0,40	40,0
<a href="#">De Gestión</a>	87,3	0,60	52,4
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>92,4</b>

Calificación		Eficiente
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

### 2.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión con DEFICIENCIA para la vigencia 2019 con un puntaje de 50,0 puntos, como se muestra en la tabla 1-4:

TABLA 1-4			
<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	50,0	0,60	30,0
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>50,0</b>

Calificación		Con deficiencias
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

De la evaluación efectuada se determina que lo siguiente:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIAS N° 02**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

***Distriseguridad no ha establecido ni llevado a cabo el proceso de chatarrización de los vehículos automotores que están en avanzado deterioro ubicados en el parqueadero externo del edificio inteligente ocasionando con esto contaminación ambiental. Por tal motivo se hace necesario que Distriseguridad establezca las acciones correctivas que permitan darle disposición final a estos vehículos.***



**Foto:1** Parqueadero externo Edf. Inteligente Chambacú

### **2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones e Información (TICS)**

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2018, es Eficiente, como consecuencia de una evaluación y calificación obtenida de 80,9 puntos:

<b>TABLA 1-5</b>	
<b><u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u></b>	
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80,9
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>80,9</b>

<b>Calificación</b>		<b>Eficiente</b>
<b>Eficiente</b>	2	
<b>Con deficiencias</b>	1	
<b>Ineficiente</b>	0	

Después de completado el cuestionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80,9
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje
Integridad de la Información.	88,8
Disponibilidad de la Información	80,0
Efectividad de la Información	79,2
Eficiencia de la Información	84,7
Legalidad de la Información	65,7
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	88,6
Estructura y Organización área de sistemas.	79,5
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	80,3

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información de la entidad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, página web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El resultado de la evaluación evidencia que existen áreas de mejora en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### 2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el desarrollo de la auditoria se llevó a cabo el seguimiento y la evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por Distriseguridad como resultado de la auditoria modalidad regular practicada a la vigencia 2017.

A fin de evaluar el cumplimiento a las acciones presentadas por la entidad a los hallazgos administrativos formulados en la citada auditoria se tuvo en cuenta lo contenido en la *Resolución 104 de 2017* por medio de la cual se dictan normas sobre los planes de mejoramiento de las entidades sujetos de control de la contraloría.

Para evaluar los informes de avance del plan de mejoramiento, esta comisión se basó en lo establecido en la Resolución 104 de 2017.

Distriseguridad aportó el último seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la vigencia 2017 de fecha 17 de enero de 2020.

La evaluación al plan de mejoramiento se describe a continuación:

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85,0	0,20	17,0
Efectividad de las acciones	80,0	0,80	64,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>81,0</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

De acuerdo con lo anterior, la calificación determinada es de **81,0 puntos**, por lo que la entidad **CUMPLE** con el plan de mejoramiento suscrito.

Sin embargo, persiste una acción de mejora con poca efectividad como es la concerniente a:

## HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL:

1	<i>El área del centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como al personal no llevan un sistema de control de acceso del personal sistema de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales.</i>
---	---

Por lo anterior, Distriseguridad deberá velar por la efectividad total del hallazgo del Plan de mejoramiento perteneciente a la vigencia 2017.

### 2.1.7 Control Fiscal interno

Para la vigencia 2019 se emite una opinión EFICIENTE, con una calificación de **81,2 puntos** con base al siguiente resultado:

TABLA 1-7			
<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	82,8	0,30	24,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80,5	0,70	56,3
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>81,2</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

## 2.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, al plan de acción conceptúa que el Control de Resultados para la vigencia 2019 es **favorable**, como consecuencia de la evaluación al cumplimiento del Plan de Acción, en razón a que arrojó una calificación de **86,8 puntos**

La Contraloría Distrital hace seguimiento y evaluación a través del componente **control de resultados** evaluando los objetivos, ejes, líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas fijadas para la vigencia 2019.

Dando alcance al memorando de asignación N° 01 cuyo objetivo general es “*Evaluar la gestión fiscal de Distriseguridad en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición, para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades contempladas en el Plan de Desarrollo “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva 2016-2019”, y lo descrito en el Objetivo estratégico: Construir Ciudadanía y Fortalecimiento Institucional, en concordancia con el eje estratégico Seguridad Integral y la línea estratégica Cartagena Sin Miedo, aprobado mediante el Acuerdo Distrital N.º 006 del 13 de junio del 2016”, ejecutados en la vigencia 2019, procedemos a hacer un análisis del cumplimiento de las actividades ejecutadas para el desarrollo de los proyectos programados, persiguiendo los siguientes objetivos:*

1. Revisar los programas para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos y las metas establecidas y que los programas han sido llevados a cabo como estaba previsto, de acuerdo con esto se solicitó al responsable de cada programa que aporte a esta comisión las evidencias de las actividades desarrolladas por cada proyecto.
2. Revisar los avances de las metas propuestas para el cumplimiento de cada objetivo del plan, cuya responsabilidad tiene el punto de Control, así podremos calcular los avances de ejecución en tiempo y dinero.

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	86,8	1,00	86,8
Calificación total		1,00	<b>86,8</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

La anterior calificación se sustenta en los siguientes resultados:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	90,3	0,20	18,1
Eficiencia	80,0	0,30	24,0
Efectividad	90,0	0,40	36,0
coherencia	87,5	0,10	8,8
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>86,8</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Lo anterior es el resultado de que la entidad contó con una eficacia del 90.3 de cumplimiento de las metas propuesta, con una eficiencia del 80.0 en el manejo de los recursos y una efectividad del 90.0 en el cumplimiento e impacto de las metas, haciéndose énfasis que los proyectos son 87.5 coherentes con la misión de la entidad. Lo que implica que sea ubicada en un rango de Cumplimiento.

La evaluación y el dictamen se realiza tomando los proyectos a ejecutar en la anualidad comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2019 en los cuales se ejecutaron 17 actividades que se relacionan:

NOMBRE DEL PROYECTO INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTO	APROPIACION INICIAL 2019	APROPIACIÓN DEFINITIVA 31 de DICIEMBRE DE 2019	Monto contratado por proyecto identificado en el reporte de DISTRISSEGURIDAD	Número de actividades propuestas
FORTALECIMIENTO PARA OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD CARTAGENA	1.218.120.649	3.190.136.854	2.826.889.854	6



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	1.017.294.130	3.520.763.102	3.043.160.242	5
	1.249.511.680	2.973.027.993	2.417.194.641	3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISTRISSEGURIDAD CARTAGENA	1.272.599.350	1.045.492.998	379.250.000	3
<b>Totales</b>	<b>4.757.525.809</b>	<b>10.729.420.947</b>	<b>8.666.494.737</b>	<b>17</b>

Por actividades relacionadas por plan o proyecto desarrollado en la vigencia fiscal 2019 tenemos:

NOMBRE DEL PROYECTO INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (ACTIVIDADES QUE SE INCORPORARON EN LA GUIA DE ACTUALIZACIÓN)	NOMBRE INDICADOR (DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO)	CANTIDAD	VALOR A 2019	EJECUCIÓN ACUMULADA DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN % ACUMULADA DICIEMBRE DE 2019
--	--	---	----------	--------------	---------------------------------------	---

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)





<b>FORTALECIMIENTO PARA OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD CARTAGENA</b>	Instalar 50 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena	Cámaras de fibra	50	38	0	0%
	Mantenimiento Cámaras de Video Vigilancia	Cámaras con el mantenimiento garantizado	500	500	609	122%
	Instalar 8 cámaras como componente del sistema de video vigilancia para el control de acceso del distrito de Cartagena	Instalación de cámaras de acceso	8	8	0	0%
	Instalar Ochenta (80) nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el distrito de Cartagena	Sistemas de alarma	80	80	160	200%



	Mantenimiento de 120 sistemas de alarmas	Sistemas de alarmas con el mantenimiento garantizado	120	120	120	100%
	Adquirir setecientos ochenta (780) equipos de comunicación para la seguridad en el distrito de Cartagena	Equipos de comunicación adquiridos	780	780	780	100%
OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Adquirir y entregar cinco (5) vehículos para la seguridad, justicia y socorro en el distrito de Cartagena	Vehículos entregados	5	5	6	120%
	Suministrar veinte mil galones de combustible (20.000) anualmente a los organismos de seguridad, justicia, socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena	Combustible suministrado	5000	5000	3500	70%



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	Arriendo de 5 (cinco) edificaciones para garantizar la permanencia de las fuerzas de seguridad en el Distrito de Cartagena	arriendo garantizado	5	5	5	100%
	Suministrar almuerzo de salvavidas, almuerzo y cena bomberos y almuerzo y cena escolta alcalde.	Almuerzo garantizado	global	global	Global	100%
	Construir dos (2) edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia, seguridad, convivencia y socorro en el distrito de Cartagena	Edificaciones construidas	2	2	3	150%
	Construir 1 garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena	construcción de garitas salvavidas	1	1	1	100%
	Fortalecer el cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente	Salvavidas contratados	70	70	70	100%

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



	Construir un (1) centro de atención pre hospitalaria en las playas del Distrito de Cartagena	construcción Centro de Atención prehospitalaria	1	1	1	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISTRISEGURIDAD CARTAGENA	Reducir a 9 el número de víctimas fatales por sumersión en playas del Distrito de Cartagena	reducción de víctimas fatales por ahogamiento en las playas	9	9	3	100%
	Presentar 5 proyectos de Inversión ante entes locales, nacionales y/o internacionales	proyectos presentados	5	5	24	100%

	Socializar las normas de conducta y convivencia ciudadano a Cinco mil personas (5,000) en el Distrito de Cartagena	Socializar Normas de conducta y convivencia ciudadana	5000	5000	3876	78%
--	--	---	------	------	------	-----

Encontramos que dentro del plan de acción para la vigencia fiscal 2019 no se ejecutó la actividad programada de instalar 50 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video de vigilancia del distrito de Cartagena con un presupuesto de \$3.063.581.479” igualmente el proyecto Instalar 8 cámaras como componente del sistema de video vigilancia para el control de acceso del distrito de Cartagena; se optó por la utilización de estos para suscribir el contrato interadministrativo N°001 cuyo objeto es el sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos para los sistemas SIES de Cartagena por valor de \$2.099.696.694; el SIES está conformado por 609 cámaras de circuito cerrado de televisión -CCTV-, la Línea de Atención y Prevención de Emergencia 123 y Alarmas comunitarias.

### 2.3 Control Financiero y Presupuestal

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información financiera (Estados Contables) y la evaluación presupuestal e indicadores financieros.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es FAVORABLE con una calificación de 92.5 puntos para la vigencia fiscal 2019, como resultado de la evaluación de las siguientes variables descritas en la tabla 3:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	100,0	0,70	70,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	91,7	0,10	9,2

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



<u>3. Gestión financiera</u>	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	<b>92,5</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## Estados Contables 2019

Para los estados Contables cortados al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con la auditoria al balance practicada para la vigencia 2019 se emite la siguiente opinión:

TABLA 3-1	
<u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

## OPINIÓN CONTABLE

*-Opinión Sin Salvedad o limpia-*

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta que lo expresado en los párrafos precedentes, se determinó un dictamen sin salvedades, por lo tanto, los estados contables de DISTRISSEGURIDAD, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### *Gestión presupuestal*

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>91,7</b>

Con deficiencias		Eficiente
<b>Eficiente</b>	2	
<b>Con deficiencias</b>	1	
<b>Ineficiente</b>	0	

La evaluación del factor Gestión Presupuestal para la vigencia 2019, tiene como objetivo evaluar la debida planeación, programación y ejecución del presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Distriseguridad, para la vigencia 2019, en el marco de la vigilancia y control a la gestión fiscal. La evaluación se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; para verificar la adecuada planeación y programación presupuestal, el cumplimiento de los principios y normas presupuestales de que trata el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto y Acuerdo Distrital 044 de 1998 Estatuto Tributario Distrital; la oportunidad en la ejecución del presupuesto; valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales, la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 y las vigencias futuras.

*“El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. La acción presupuestaria del Estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial; en un tiempo determinado; que aplica recursos para obtener unos resultados concretos: bienes y servicios; con un fin preciso: satisfacer necesidades públicas.”*

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2.019

Para la vigencia 2019, mediante Acuerdo No. 016 de Diciembre 11 de 2018, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2019, el cual fue liquidado según Decreto 1443 de Diciembre 24 de 2.018, para la Unidad Ejecutora 022 correspondiente al Establecimiento Público Distriseguridad se le asignó un presupuesto inicial total por valor de \$7.452.443.677, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento la suma de \$2.694.917.868 y para Inversión la suma de \$4.757.525.809.

Al finalizar la vigencia fiscal 2019, la Estimación Definitiva del presupuesto de Ingresos fue de \$13.885.977.0029; su recaudo durante la vigencia auditada fue de \$12.511.172.434 que corresponde al 90,10% del valor apropiado definitivamente.

VALOR PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución	Porcentaje
PREDIAL UNIFICADO	2.045.125.958	0	2.045.125.958	1.859.320.184	90,91%
TELEFONIA BASICA CONMUTADA	4.867.083.648	0	4.867.083.648	4.043.040.201	83,07%
DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	538.568.756	0	538.568.756	175.522.322	32,59%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	4.101.033.760	4.101.033.760	4.101.033.759	100,00%
INGRESOS FINANCIEROS	1.665.315	0	1.665.315	1.341.745	80,57%
INGRESOS POR COPIAS DERECHOS PETICION- LEY 1437/11	0	0	0	124.800	#¡DIV/0!
RECURSOS DEL BALANCE	0	2.332.499.592	2.332.499.592	2.330.789.423	99,93%
<b>TOTALES</b>	<b>7.452.443.677</b>	<b>6.433.533.352</b>	<b>13.885.977.029</b>	<b>12.511.172.434</b>	<b>90,10%</b>

Fuente: Presupuesto Distriseguridad

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2019

De acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2019, los Gastos Totales de Distriseguridad se dividen en: Funcionamiento e Inversión. Para Distriseguridad no aplica los gastos "Servicio de la Deuda".

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución	Porcentaje
GASTOS DE PERSONAL	2.176.547.514	10.741.975	2.187.289.489	2.048.139.659	93,64%
GASTOS GENERALES	518.370.354	46.000.000	564.370.354	471.584.975	83,56%
<b>TOTALES</b>	<b>2.694.917.868</b>	<b>56.741.975</b>	<b>2.751.659.843</b>	<b>2.519.724.634</b>	<b>91,57%</b>

Fuente: Presupuesto Distriseguridad

Los Gastos de Funcionamiento tuvieron una apropiación definitiva de \$2.751.659.843, de los cuales se ejecutaron \$2.519.724.634, que representa una ejecución del 91,57%.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 29D No.19A-09 – CASA MORAIMA – Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



## GASTOS DE INVERSIÓN

INVERSION	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución	Porcentaje
OPTIMIZACION TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD	1.218.120.649	2.088.534.922	3.306.655.571	3.186.723.838	96,37%
FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD	1.017.294.130	2.618.950.273	3.636.244.403	3.520.739.792	96,82%
ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO	1.249.511.680	1.896.411.954	3.145.923.634	2.973.027.993	94,50%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.272.599.350	-227.105.772	1.045.493.578	1.037.992.998	99,28%
<b>TOTALES</b>	<b>4.757.525.809</b>	<b>6.376.791.377</b>	<b>11.134.317.186</b>	<b>10.718.484.621</b>	<b>96,27%</b>

Fuente: Presupuesto Distriseguridad

La Inversión de Distriseguridad para la vigencia fiscal 2019 se distribuye simétricamente en cumplimiento de sus objetivos misionales, como lo es el Eje Estratégico Seguridad Integral y el fortalecimiento institucional, asignando el 91% de su inversión al Eje Estratégico Seguridad Integral y el 9% al Fortalecimiento Institucional.

## SERVICIO A LA DEUDA

El Establecimiento Público Distriseguridad en la liquidación del presupuesto de la vigencia 2019 (decreto 1443 de dic 24/2018) no se le asigna recursos para el Servicio a la Deuda.

## RESULTADOS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS RECAUDADOS A DIC.31/2019	GASTOS EJECUTADOS A DIC.31/2019	SITUACION PRESUPUESTAL (DEFICIT)
12.511.172.434	13.238.209.255	-727.036.821

Fuente: Presupuesto Distriseguridad

Para la vigencia fiscal 2019, Distriseguridad cierra con un déficit presupuestal de \$727.036.821, producto de menores ingresos percibidos durante la vigencia respecto a los compromisos ejecutados.

## RESERVAS PRESUPUESTALES 2.019

Mediante acta del cierre fiscal Distriseguridad constituyo Reservas Presupuestales por valor de \$394.963.906:

RESERVAS CONSTITUIDAS 2019- DISTRISSEGURIDAD			
Acta de Cierre Fiscal 2019			
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RESERVAS	% DE RESERVAS
FUNCIONAMIENTO	2.751.659.843	3.629.542	0,13%
INVERSION	11.134.317.186	391.334.364	3,51%
<b>TOTAL</b>	<b>13.885.977.029</b>	<b>394.963.906</b>	<b>2,84%</b>

Fuente: Presupuesto Distriseguridad

De las Reservas constituidas, por valor de \$394.963.906, del total de los Gastos de Funcionamiento Apropriados se constituyeron únicamente el 0,13% del total de éstos; del total apropiado de Inversión se constituyeron el 3,51%.

## CUENTAS POR PAGAR 2019

A diciembre 31 de 2019, la Tesorería DE Distriseguridad dentro de su proceso de Constitución de Cuentas Por pagar registró la suma de Trescientos Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos (\$350.264.500), financiadas principalmente con ingresos de Telefonía Básica Conmutada:

Cod Fuente	FUENTE	COMPROMISISO CON CRP
0201	ICLD	123.718.750
0276	TELEFONIA BASICA CONMUTADA	226.545.850
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>350.264.600</b>

Fuente: Tesorería Distriseguridad

**GESTIÓN FINANCIERA: SE EMITE UNA OPINION con deficiencias**, con base en el siguiente resultado:



TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	66,7
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>66,7</b>

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado **Con Deficiencias** es producto de ponderar los siguientes criterios de acuerdo con los resultados de los indicadores financieros tomados del Estado de Situación Financiera y de Resultado con corte al 31 de diciembre de 2019:

<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>		
TOTAL CALIFICACION	66,7	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
Razón Corriente	2	Los activos corrientes son 1,66 veces mayores que el pasivo corriente
Solvencia	2	Los activos son 3,84 veces superiores a los pasivos
Rentabilidad Operacional	0	Distriseguridad tiene una perdida operacional del 12,72%
Rentabilidad del activo	0	Al activo total de Distriseguridad no está generando rentabilidad, para la vigencia 2019 hubo una pérdida del 555%

Endeudamiento	2	Distriseguridad presenta al cierre de la vigencia fiscal 2019 un índice de endeudamiento del 26,03%
Apalancamiento	2	Distriseguridad se apalanca con terceros en un 35,18% al cierre de la vigencia 2019

### 3. OTRAS ACTUACIONES

Al presente proceso auditor no se incorporaron peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**

**Vigencia 2019**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	2	
<b>1.1 ADMINISTRATIVOS SIN INCIDENCIAS</b>		
<b>2. FISCAL Y DISCIPLINARIO</b>	0	
<b>3. DISCIPLINARIOS</b>	0	
<b>4. FISCAL DISCIPLINARIO Y PENAL</b>	0	
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Convenios, Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
<b>5. SANCIONATORIOS</b>		
<b>TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)</b>	<b>2</b>	

**AYUDA MEMORIA N°**

**SUJETO DE CONTROL:** DISTRISEGURIDAD

**TIPO DE CONTROL:** Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral

**VIGENCIA FISCAL:** 2.019

**FASE:** Informe

**FECHA:** diciembre 21 de 2020

**OBJETO:** Análisis a la Respuesta del Informe Preliminar

**PARTICIPANTES:** MARIANO GUERRERO - Líder  
CESAR BANQUEZ-Apoyo  
ALBA LUZ SOTO LUNA - Apoyo

**DESARROLLO TEMATICO:**

La presente Ayuda de memoria se desarrolla hoy 21 de diciembre de 2020, siendo las 10:00 a.m., en virtud de analizar las respuestas de DISTRISEGURIDAD a las observaciones determinadas en el informe preliminar a la auditoria Regular correspondiente a la vigencia fiscal 2019

**OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 01**

***Respecto a la calidad del formato Formato [H02\_F8]: Planes de Acción u Operativos Formulados y [H02\_F8A]: Planes de Acción u Operativos Ejecutados, los cuales deben ser revisados y rendidos con el cumplimiento efectivo de la calidad y exactitud de los datos solicitados en el respectivo formato acorde con los soportes reales donde se extrae la información a rendir.***

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque Diag. 22 N° 47 B-23 Móvil 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

## OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 02

*Distriseguridad no ha establecido ni llevado a cabo el proceso de chatarrización de los vehículos automotores que están en avanzado deterioro ubicados en el parqueadero externo del edificio inteligente ocasionando con esto contaminación ambiental. Por tal motivo se hace necesario que Distriseguridad establezca las acciones correctivas que permitan darle disposición final a estos vehículos.*

*Foto:1 Parqueadero externo Edf. Inteligente Chambacú*



## RESPUESTA DE DISTRISSEGURIDAD A LAS OBSERVACIONES N°1 y N°2 DEL INFORME PRELIMINAR AUDITORIA REGUALR- VIGENCIA 2019

A través del oficio N° 01619 del 21 de diciembre de 2020, DISTRISSEGURIDAD acoge los hallazgos administrativos sin alcance N°01 y 02, y presenta su Plan de mejoramiento para su estudio y aprobación.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA DADA POR LA DISTRISSEGURIDAD

La comisión auditora aprueba la respuesta de la entidad, por lo cual se mantienen los hallazgos administrativos sin alcance N°01 y 02.

### CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO.

El equipo auditor evalúa la respuesta de Distriseguridad a las observaciones administrativas sin alcance elevadas en el informe preliminar, concluyendo que

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque Diag. 22 N° 47 B-23 Móvil 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



estas se mantienen en el informe definitivo y harán parte del plan de mejoramiento a suscribir por el sujeto de control.

No siendo otro el motivo se da por terminada la reunión siendo las 11:00.am; se lee y se firma el presente documento por los que en él intervinieron.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque Diag. 22 N° 47 B-23 Móvil 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)